

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES LABORALES, CRÉDITOS FISCALES Y CONTENCIOSO AL 31 DE MARZO DE 2025

EXPEDIENTES	RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ESTIMACIÓN/ AVALÚO
20	ESTRUCTURA	\$24,511,191.23
13	ADMINISTRATIVO OUTSOURCING	\$8,071,996.63
41	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PEMEX	\$85,835,181.44
10	EXTERNOS	\$2,381,624.86
SUMAS:		\$120,799,994.16

N° EXP.	ACTOR	ESTIMACIÓN O AVALÚO	ESTATUS Y/O OBSERVACIÓN
Crédito fiscal 2011 500-57-00-06-02-2019-003807	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1" con sede en Tabasco	\$108,681,322.00	Con fecha 28 de febrero de 2025 el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco resuelve el amparo promovido y la sentencia no es favorable, cabe mencionar, que la notificación de la misma se realizó el 07 de marzo de 2025, en la sentencia se establece que los actos reclamados no son susceptibles de analizar en esta instancia constitucional, toda vez que no existe embargo ni mandamiento de ejecución en contra de la quejosa Universidad Tecnológica de Tabasco, que pudiera afectar su derecho de propiedad. estos argumentos consideramos revertirlos al interponer el recurso de revisión a que tenemos derecho.
Crédito fiscal 2014 199-03-05-00-00-2019-1432	Administración Central de Fiscalización de Hidrocarburos "5"	\$645,119,980.00	Con fecha 25 de marzo de 2025 el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco, resuelve el amparo promovido 2699/2024, resolviendo que la JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE a la Universidad Tecnológica de Tabasco, contra el mandamiento de ejecución y ordena al Administrador Desconcentrado Jurídico de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria, deje insubsistente el mandamiento de ejecución (PAE) relativo al número determinante 500-57-00-06-02-2019-003807. Con esta resolución se mantiene a salvo el patrimonio de la Universidad.
		\$753,801,302.00	
N° EXP.	AUTORIDAD COMPETENTE	ESTIMACIÓN O AVALÚO	ESTATUS Y/O OBSERVACIÓN
434/2022-S-4	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco	\$357,862.56	Pendiente resolución excepción de prescripción

"Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LENN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR

ALDO ALEXIS JUÁREZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAROLINA BELEN CAMARGO RUIZ
TITULAR DE LA OFICINA DE LA